

# ACCIÓN URGENTE

## MILES DE RESIDENTES EN RIESGO DE DESALOJO FORZOSO

**Aproximadamente 3.000 residentes del asentamiento informal de Deep Sea de Nairobi corren el riesgo de sufrir un desalojo forzoso inminente a causa del proyecto de construcción de la carretera “Missing Link”, financiado por la UE, que está llevando a cabo la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia.**

Aproximadamente **3.000 residentes de Deep Sea** corren el riesgo de sufrir un desalojo forzoso inminente debido al proyecto de construcción de la carretera “Missing Link” que está llevando a cabo la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia (KURA) con fondos de la Unión Europea (UE) y del gobierno de Kenia. El 20 de julio, mientras se celebraban las negociaciones sobre tierras e indemnizaciones, el director de Comunicación de la KURA visitó Deep Sea y anunció a las personas que residían allí que dicha entidad no iba a seguir negociando. El director declaró públicamente en una reciente entrevista radiofónica que se había previsto el desalojo de las personas que vivían en asentamientos informales como los de Deep Sea y Kibra. El 23 de julio de 2018, a pesar de que se estaban llevando a cabo el conteo y las negociaciones sobre reasentamiento con la KURA, comenzaron los desalojos en Kibra, dando credibilidad a los temores de los residentes en Deep Sea.

La UE es el financiador principal de este proyecto de carretera. Aunque la Unión ha asegurado en reiteradas ocasiones a los residentes de Deep Sea y a Amnistía Internacional que su proyecto no causará desalojos forzosos, según la comunidad, el último mensaje de la KURA indica que el desalojo forzoso es inminente.

La comunidad lleva negociando con la KURA el reasentamiento desde 2015. Los residentes han reiterado que no se oponen a la construcción de la carretera, sino que quieren que la KURA respete su derecho a una vivienda adecuada y garantice que el proceso de desalojo cumple las normas internacionales de derechos humanos. A pesar de que la KURA había accedido a comprar tierras para el reasentamiento y la comunidad había localizado nueve parcelas, debido a los retrasos por parte de la KURA, las parcelas ya no están disponibles para la compra. El 5 de julio, representantes de la KURA comunicaron a los residentes de Deep Sea que no iban a comprar las tierras, como habían acordado inicialmente, sino que depositarían una cantidad no especificada como “subsidio por trastornos” en una cuenta bancaria a nombre de la comunidad. Algunos residentes de Deep Sea han recibido el “subsidio por trastornos”, cuya cuantía es de entre 50 y 150 dólares estadounidenses por familia, pero al menos 647 familias lo han rechazado porque es insuficiente para conseguir una vivienda alternativa y estaban negociando el reasentamiento con la KURA hasta que ésta anunció que no iba a continuar negociando con ellas.

### Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo al secretario de Transportes del Gabinete y a la KURA que aseguren públicamente a los residentes de Deep Sea que no van a ser sometidos a desalojo forzoso;
- pidiendo al secretario de Transportes del Gabinete y a la KURA que sigan participando en negociaciones reales destinadas a encontrar una vivienda alternativa adecuada a todas las personas de Deep Sea que no pueden procurarse una mediante un proceso que respete sus derechos humanos;
- pidiendo a la Unión Europea que se asegure de que el proyecto “Missing Link” no provoca desalojos forzosos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A:

Secretario del Gabinete  
Cabinet Secretary  
H. E. James Wainaina Macharia  
Ministry of Transport, Infrastructure,  
Housing and Urban Development  
P. O Box 52692-00200  
Nairobi, Kenia  
Fax: +254-20-2730330  
Correo-e: cs@transport.go.ke  
**Tratamiento: Sr. Secretario del  
Gabinete / Dear Cabinet Secretary**

Director General  
Eng. Silas Kinoti  
Kenya Urban Roads Authority  
P. O Box 41727 – 00100  
Nairobi, Kenia  
Correo-e: skinoti@kura.go.ke  
**Tratamiento: Señor / Dear Sir**

**Y copias a:**  
Embajador de la Delegación de la Unión  
Europea en Kenia  
Ambassador of the European Union  
Delegation to Kenya  
H. E Ambassador Stefano Dejak  
Union House, Ragati Road  
P. O Box 45119 – 00100  
Nairobi, Kenia  
Correo-e:  
Stefano.dejak@eeas.europea.eu

**Envíen también copia a la representación diplomática de Kenia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## MILES DE RESIDENTES EN RIESGO DE DESALOJO FORZOSO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ante la inexistencia de una compensación adecuada y de reasentamiento, los residentes de Deep Sea temen quedarse sin hogar y expuestos a toda una serie de violaciones de derechos humanos.

Deep Sea es un asentamiento informal de Nairobi donde viven cerca de 12.000 personas. Esta comunidad vive bajo amenaza de desalojo forzoso desde 2009, cuando sus residentes tuvieron conocimiento de que la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia (KURA), con financiación de la Unión Europea y del gobierno de Kenia, iba a emprender la construcción de la carretera "Missing Link". La carretera atravesará la zona comercial y la carretera principal de Deep Sea, lo que afectará a un cuarto de la población del asentamiento, unas 3.000 personas. Tendrá 1,6 kilómetros de longitud y unirá dos carreteras importantes, Limuru Road y Thika Road.

El derecho a una vivienda adecuada está consagrado como derecho justiciable en la Constitución de Kenia, cuyo artículo 43.1.b establece que "toda persona tiene derecho a una vivienda accesible y adecuada y a un nivel razonable de saneamiento". En virtud de diversos tratados de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Kenia está obligada a abstenerse de realizar desalojos forzosos y a impedirlos. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha subrayado que los desalojos sólo podrán llevarse a cabo como último recurso, cuando se hayan explorado todas las alternativas factibles, y únicamente cuando existan salvaguardias de procedimiento y legales adecuadas. Éstas incluyen una consulta real con las personas afectadas, un aviso adecuado y razonable, viviendas alternativas adecuadas y una compensación por todas las pérdidas, así como salvaguardias respecto de la forma en que se llevan a cabo los desalojos y acceso a recursos y procedimientos jurídicos, incluido el acceso a asistencia letrada gratuita en caso necesario. Los gobiernos deben garantizar que nadie se queda sin vivienda o es vulnerable a otras violaciones de derechos humanos como consecuencia de un desalojo.

Según el derecho internacional, la UE tiene también la obligación de garantizar que los proyectos que financia no causan violaciones de derechos humanos —desalojos forzosos incluidos— ni contribuyen a ellas. En virtud del Tratado de la UE, la actuación de la Comisión Europea en la escena internacional debe estar guiada, entre otras cosas, por el respeto del derecho internacional y de los derechos humanos. El Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea en el contexto de la cooperación para el desarrollo establece que la Unión Europea y sus Estados miembros deben cumplir los compromisos que han adquirido en el contexto de la ONU y de otras organizaciones internacionales competentes. La UE debe trabajar con el gobierno de Kenia para garantizar que el proyecto no da pie a violaciones de derechos humanos.

Nombres: Residentes de Deep Sea

Sexo: Mujeres y hombres

AU: 141/18 Índice: AFR 32/8829/2018 Fecha de emisión: 25 de julio de 2018